

CONTENIDO GENERAL DE LA OBRA

TOMO I

Presentación

LA CASACIÓN PENAL ECUATORIANA

Dr. Jaime Flor Rubianes

ANÁLISIS DE LA CRISIS DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y REHABILITACIÓN SOCIAL Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO ACTUAL

Dr. Eduardo Estrella Vaca

Jurisprudencia en materia penal

Enero de 2007

(Con índice temático)

TOMO II

Jurisprudencia en materia penal

Febrero de 2007

(Con índice temático)

TOMO III

Jurisprudencia en materia penal

Marzo de 2007

(Con índice temático)

TOMO IV

Jurisprudencia en materia penal

Abril de 2007

(Con índice temático)

TOMO V

Jurisprudencia en materia penal

Mayo 1 - 21 de 2007

(Con índice temático)

TOMO VI

Jurisprudencia en materia penal

Mayo (21 - 31) - Junio (1 - 8) de 2007

(Con índice temático)

N/E. La Ley de Propiedad Intelectual sanciona con prisión de tres meses a tres años y multa de quinientas a cinco mil UVC's a quienes inscriban, publiquen, distribuyan, comuniquen o reproduzcan, total o parcialmente, obras ajenas como si fueran propias; y, a quienes almacenen, ofrezcan en venta, arrienden o de otra manera pongan en circulación o a disposición de terceros reproducciones ilícitas de obras (Art. 324).